

Reseña bibliográfica: ORTIZ BERGIA, María José, *De caridades y derechos. La construcción de políticas sociales en el interior argentino. Córdoba (1930-1943)*. Córdoba, CEH “Prof. Carlos S. A. Segreti”, 2009, 190 pp.

Rebeca Raquel Camaño*

Palabras clave: Córdoba – Políticas sociales – Estado.

Keywords: Cordoba – Social Policies – State.

Ortiz Bergia inscribe su investigación dentro de la historiografía sobre las políticas sociales impulsada desde la última década del siglo pasado, caracterizada por la revisión de ciertos paradigmas explicativos hasta entonces vigentes y centrada en nuevos parámetros espaciales, temporales e interpretativos sobre las relaciones entre Estado y sociedad. Consecuentemente con esto, el objetivo de la autora es estudiar el proceso de estructuración de las políticas sociales en la ciudad de Córdoba entre 1930 y 1943.

En el primer capítulo, a modo introductorio, la autora caracteriza el contexto cordobés entre los golpes de Estado que abren y cierran el período estudiado, a partir de las tensiones y convulsiones que lo atraviesan en los aspectos económicos, políticos y sociales. Dimensiones éstas que implicaron modificaciones en las relaciones entre el Estado, el mercado y la sociedad y, por lo tanto, incidieron en las políticas sociales implementadas para dar respuesta a las problemáticas sociales, medidas que constituyen, precisamente, el objeto de estudio de la investigación.

En el segundo capítulo la autora recurre a algunos indicadores sobre las condiciones de vida de la población, tales como salarios, vivienda y salud, a los fines de reconstruir la situación material de los sectores de menores recursos y los desajustes sociales más importantes. A partir de estos datos, Ortiz Bergia realiza una primera aproximación a los sectores asalariados de la Córdoba de los años treinta, destacando tres rasgos: aquellos que disfrutaban de una mejor inserción laboral pudieron cubrir los costos de alimentación y vivienda e, incluso en algunos casos, tuvieron capacidad de

* CEA-Universidad Nacional de Córdoba/CIH-Universidad Nacional de Río Cuarto. E-mail: rca_arg@hotmail.com.

ahorro; una parte importante de la población trabajadora accedió a la propiedad de su vivienda en los nuevos espacios en proceso de urbanización; la salud experimentó un acentuado mejoramiento en el transcurso del período estudiado, aunque su acceso estuvo atravesado por la escasa oferta asistencial.

Con el fin de reconstruir las interrelaciones e interdependencias entre las instituciones civiles y las estructuras estatales en el marco de una *economía mixta del bienestar*, en el tercer capítulo se efectúa un desplazamiento de la mirada desde el Estado hacia otras formas de asistencia social que permitieron la desmercantilización de las necesidades de la población. El foco de la atención está puesto en las organizaciones de beneficencia, fundamentalmente en cómo estaban organizadas, cómo producían y distribuían bienes y servicios en la sociedad, quiénes eran sus destinatarios y de qué manera conceptualizaban la acción social que desarrollaban. En relación con esto, la autora también indaga sobre las trayectorias de estas instituciones durante la década del treinta y el desenvolvimiento de sus relaciones con el Estado. En este sentido, Ortiz Bergia caracteriza dicha vinculación como de mutua interdependencia, relación que se manifestó a través del financiamiento estatal, la concesión de exenciones impositivas y las donaciones de bienes públicos, mientras que, en contrapartida, la acción social realizada por estas asociaciones permitía al Estado canalizar las crecientes necesidades sociales limitando el gasto público.

Según la autora, durante la década del treinta el Estado provincial, bajo los gobiernos sabattinistas, amplió sus esferas de intervención y, consecuentemente, modificó sus relaciones con las organizaciones de beneficencia. Sin embargo, el objetivo central fue ampliar y racionalizar la atención, antes que desplazar o sustituir la asistencia privada por la pública. Concluye, entonces, que este período, lejos de definirse por una estatización del espacio asistencial, se caracterizó por la consolidación de un modelo mixto de atención público y privado, que permitió, simultáneamente, ampliar la oferta y restringir la inversión pública que eso suponía.

En vinculación con esto, en el cuarto y último capítulo, Ortiz Bergia se propone estudiar las políticas sociales estatales, atendiendo tanto a sus condiciones de posibilidad como a su funcionamiento, a través del abordaje de aquellas medidas tendientes a la institucionalización de la solidaridad social y la distribución del ingreso, con sus correspondientes consecuencias sobre las relaciones sociales. Efectivamente la investigación se centra en tres áreas de la política social: las instituciones públicas destinadas a desmercantilizar los costos de reproducción (salud y vivienda), las

intervenciones puntuales sobre los ingresos de grupos de riesgo (políticas asistenciales) y el sistema de seguros sociales. Estas medidas fueron implementadas por el Estado con el objetivo de ampliar los bienes y servicios, plasmando en la trama social nuevos derechos ligados al usufructo del bienestar. Sin embargo, la autora caracteriza dicho accionar por la inadecuación entre las políticas estructuradas, sus alcances y beneficios y las necesidades a las que debieron dar respuesta, como consecuencia de los condicionamientos fijados por las dimensiones del gasto público.

De acuerdo con lo expuesto a lo largo de su investigación, Ortiz Bergia concluye que los treinta fueron, en lo que respecta a las políticas sociales, años caracterizados por la transición desde un Estado liberal a uno intervencionista, como resultado de un giro en las concepciones sobre lo social. Sin embargo, persistió durante esta década un modelo mixto de política social, en el que convivieron el asistencialismo de la sociedad civil y el del Estado en una relación de interdependencia, como consecuencia del cual las incertidumbres del mercado continuaron siendo la norma de vida para los sectores populares.

En síntesis, Ortiz Bergia realiza, sobre una sólida base documental, una detallada caracterización del proceso de estructuración de las políticas sociales entre 1930 y 1943. *De caridades y derechos* constituye, en este sentido, un valioso aporte a la historiografía cordobesa. En primer lugar, implica un avance hacia el conocimiento de las políticas sociales en el interior del país y, por lo tanto, contribuye a la reducción de la brecha existente con los estudios realizados sobre las políticas nacionales restringidas al espacio de la Capital Federal; al tiempo que permite un diálogo con los mismos y el establecimiento de similitudes y contrastes con las generalizaciones elaboradas a partir de ellos. En segundo lugar, enriquece el análisis histórico del período abordado en el ámbito cordobés, al complementar los estudios efectuados hasta el momento sobre los gobiernos sabattinistas en el marco de la política nacional, así como en vinculación al proceso de construcción institucional emprendido desde el Estado provincial en ese lapso.